

APUNTES – 2020/12

Las políticas de reconstrucción hoy y en el pasado:
los casos de Alemania y España comparados

Gabriel Tortella

fedea

Las políticas de reconstrucción hoy y en el pasado: los casos de Alemania y España comparados.

Gabriel Tortella

ALEMANIA

Tiene interés comparar el caso de Alemania en la Segunda Postguerra Mundial con el escenario posible de la España post-Covid 19 porque en ambos casos se trata de reconstruir economías gravemente afectadas por una catástrofe exógena, la 2ª Guerra Mundial en el primer caso, la pandemia de 2020 en el segundo.

Quizá sea oportuno empezar señalando las diferencias existentes entre un caso y otro, para no incurrir en el error de aplicar las enseñanzas del pasado al presente de un modo mecánico. El primer lugar, el nivel de **destrucción física** con que se encontraba la Alemania de la postguerra era considerable (aunque algunos autores y políticos quizá lo hayan exagerado un poco, Milward, 1984, Cap. 1). Además de la destrucción de capital físico, la Alemania de 1945 se encontró con una gran destrucción de **capital humano**, no sólo por la muerte de millones de personas, tanto militares como civiles, sino también por las dislocaciones que produjeron la guerra y la brutal política racista del régimen nazi (refugiados, víctimas de los campos de concentración, prisioneros de guerra). Las pérdidas físicas achacables a la pandemia, por el contrario, son nulas y las muertes, por lamentables y excesivas que hayan sido, han sido en número mucho menor que las de la guerra y además han afectado desproporcionadamente a personas de edad avanzada, muchas de ellas ya jubiladas.

Tampoco han tenido lugar importantes modificaciones institucionales con motivo de la pandemia, excepto en el sector sanitario, que se ha visto obligado a desplegarse de manera extraordinaria para hacer frente a la emergencia médica. En cambio, el final de la guerra mundial trajo consigo el **derrumbamiento de la estructura política nazi** en Alemania y su sustitución por el mando de los países vencedores (Estados Unidos, Inglaterra, Francia, y la Unión Soviética), que dividieron al país en cuatro zonas (Berlín, asentada en la zona soviética, fue también dividida en cuatro zonas) y tardaron unos dos años en decidir qué hacer con la potencia vencida. Cuando lo decidieron resultó un claro desacuerdo entre la URSS y las potencias occidentales, con el resultado de que Alemania terminara dividida en dos zonas: la Occidental y la Oriental (prosoviética y de extensión menor). Esta división, que duró unos 44 años, produjo dos Alemanias, muy diferentes política, económica y socialmente, como luego expondremos.

En el país germano, tras unos dos años de vacilaciones, se llevaron a cabo profundas **reformas económicas** que marcaron el futuro de ambas Alemanias en las

décadas que siguieron. Estas reformas son las que debemos examinar con una cierta atención para ver cuáles pudieran y debieran adoptarse en la España post-Covid19. Una de estas reformas, que tuvo una importancia fundamental pero que en el caso de la España de 2020 es irrelevante, fue la monetaria de junio de 1948 en la zona occidental, que, entre otras cosas, provocó el bloqueo de Berlín por los soviéticos, que duró casi un año. La **reforma monetaria**, como más adelante veremos, marcó el inicio del llamado “milagro económico alemán.” Las ventajas de contar con un sistema monetario sólido y prestigioso, como demuestra el caso de la Alemania Occidental, deben tenerse siempre presentes cuando algunas opiniones, sin duda minoritarias, proponen expedientes tales como la salida del euro para tener mayor autonomía en materia monetaria y de gasto público.

Hasta ahora hemos visto diferencias claramente a favor de los países víctimas de la pandemia frente a los perdedores de la Guerra Mundial. Sin embargo, hay algunos aspectos positivos para éstos que quizá también pudieran serlo para los países víctimas de la pandemia.

Una clara ventaja para la situación de postguerra es que las hostilidades tuvieron **un fin claro**: el 8 de mayo de 1945 en Europa. El final de la pandemia es menos definitivo. Resulta evidente que a comienzos de julio de 2020 la emergencia parece dominada: el número de contagiados y de muertos ha descendido mucho y este descenso da claras muestras de continuar. Pero el futuro a medio plazo es algo incierto: parte de la mejora puede atribuirse a factores estacionales y hay opiniones autorizadas que temen un rebrote en otoño. Incluso en la estación veraniega, el fin de la severa cuarentena en muchos países ha ido seguido de alarmantes rebrotes de la enfermedad, no por limitados espacialmente menos alarmantes. No se conoce todavía ni un remedio que permita curar la enfermedad ni una vacuna que evite su reproducción, aunque hay elementos de optimismo tanto en lo relativo a remedios, como el *Remdesivir*, por ejemplo, como en lo relativo a vacunas, algunas de las cuales parece que pueden estar disponibles en pocos meses; en todo caso, el futuro de la guerra contra el virus es más incierto que el fin de la pasada guerra mundial, lo cual nos impide bajar la guardia y concentrar todos los recursos en solucionar las secuelas económicas que la pandemia ha dejado y que es lo que tratamos de remediar ahora. Es de temer, por tanto, que el intento de reconstrucción se lleve a cabo bajo la espada de Damocles, es decir, bajo la amenaza de un rebrote serio.

Otro aspecto positivo de la situación de postguerra es lo que podemos llamar “**efecto Olson**”, por el economista norteamericano Mancur Olson, cuya teoría afirma que a la larga, y desde un punto de vista económico, es beneficioso perder guerras o sufrir algún grave trastorno social, porque estas grandes discontinuidades deshacen, siquiera sea de manera temporal, las marañas de intereses y trabas institucionales que actúan como parásitos o rémoras que frenan el progreso económico en muchos países. Aunque este “efecto Olson” sea discutido entre economistas del desarrollo (casi todas las teorías lo son), hay evidencias de que sus efectos no son despreciables. En España tenemos un claro ejemplo en la tan traída y llevada Guerra de Sucesión de 1703-1714,

cuya postguerra fue mucho más favorable para la vencida Cataluña y que para la vencedora Castilla (Tortella, 2014). Este ejemplo no lo utilizó Olson, pero sí el de las naciones perdedoras en la 2ª Guerra Mundial (Alemania, Italia, Japón), cuyos procesos de crecimiento en la postguerra fueron mucho más impresionantes que los de los vencedores.

Otro elemento favorable para la Alemania Occidental durante la postguerra fue el notable **flujo de inmigrantes** que acudieron a este país, tanto procedentes de Europa Oriental, en su mayor parte refugiados de países ocupados por el ejército soviético y que huyeron de estos nuevos invasores después de la ocupación alemana. Muchos de estos refugiados eran alemanes étnicos de Ucrania, Polonia, Hungría, Rumanía, etc. A estos se añadieron los alemanes orientales que escaparon de la zona soviética a la occidental a través de Berlín hasta que, para poner fin a la sangría demográfica, las autoridades comunistas construyeron en 1961 un muro separando el Berlín oriental del occidental. Se calcula que el número de inmigrantes que abandonaron la Alemania Oriental y huyeron a la Occidental desde el final de la guerra mundial hasta la erección del muro fue de más de 3 millones.

Otra ventaja con la que contó la Alemania Occidental fue la **cooperación de los países democráticos**, que unificaron sus respectivas zonas y facilitaron la reconstrucción política y económica. Esta actitud positiva de los aliados, sin embargo, tardó en llegar y cuando lo hizo fue estimulada por la creciente disensión y enfrentamiento con la Unión Soviética. Como vimos, el enfrentamiento entre los vencedores contribuyó decisivamente a la escisión de Alemania en dos países muy diferentes. En principio, la idea de los cuatro aliados había sido convertir a Alemania en un país con apenas industria, para hacerlo inofensivo; se trató de evitar el problema de las reparaciones de guerra, que tanto envenenaron las relaciones internacionales durante las décadas de 1920 y 1930, por lo que se procedió simplemente al desmantelamiento de las grandes industrias de Alemania. Esta política se llevó a cabo mucho más concienzudamente en la zona soviética que en la occidental. Menos de un año después del fin de la guerra (marzo de 1946) ya denunció Churchill que la Unión Soviética había creado un telón de acero que separaba la Europa occidental de la oriental, bajo el yugo soviético; y poco más de un año más tarde (junio de 1947) anunciaba el secretario de Estado norteamericano, George Marshall, un plan de recuperación económica para Europa, plan que aprobó el Congreso de Estados Unidos al año siguiente y que desde entonces lleva el nombre de su creador (**Plan Marshall**). En junio de 1948 se llevó a cabo la reforma monetaria en la Alemania Occidental, que sustituyó el viejo *Reichsmark* por el *Deutschemark*. La nueva moneda inspiró nueva confianza en el público alemán, que canjeó una moneda por otra y se mostró dispuesto a ahorrar en la nueva. Muchas mercancías acudieron al mercado atraídas por la nueva moneda y, pese a una incipiente inflación, los precios pronto se estabilizaron.

Los nuevos marcos fueron ávidamente buscados en la Alemania Oriental, con el consiguiente desprestigio de las autoridades soviéticas, que inmediatamente trataron de bloquear el Berlín Occidental para impedir la circulación de la nueva moneda en su

zona. El bloqueo fracasó gracias al puente aéreo de los aliados, que así salvaron la ciudad y evitaron una confrontación armada. La reforma monetaria y el **bloqueo de Berlín** (junio 1948-mayo 1949) marcaron la ruptura definitiva entre las dos Alemanias y el nacimiento de la República Federal, que en el mismo mes en que concluyó el bloqueo adoptó una Ley Fundamental (de hecho, Constitución) para tres meses más tarde celebrar elecciones, que ganó la Democracia Cristiana de Konrad Adenauer. Se iniciaría así un período de 20 años de hegemonía de este partido, que serviría para consolidar el nuevo estado y convertirlo en una de las naciones más fuertes y estables de Europa y del mundo.

El éxito económico de la Alemania Federal en sus primeros tiempos va unido al nombre de Ludwig Erhard, que fue ministro de Economía con Adenauer y después le sustituyó en la Cancillería. Y al nombre de Erhard va unido el título que dio a su fórmula de política económica: la **“Economía Social de Mercado”** (*Soziale Marktwirtschaft*). Catedrático de profesión, Erhard era un liberal o neoliberal, discípulo de Walther Eucken, el creador de la teoría del *Soziale Marktwirtschaft* (Hardach, 1980, p. 144, dice que el neoliberalismo es como el liberalismo tradicional, pero sin patrón oro), aunque con ribetes de socialdemócrata, porque aceptaba y perfeccionó el Estado de Bienestar “bismarckiano” y “weimariano.” Como todo el centro-derecha europeo, Erhard tenía fe en el funcionamiento del mercado, pero creía también que éste debía ser corregido en sus efectos distributivos; y así se hizo, utilizando sobre todo los instrumentos fiscales que el nuevo estado alemán tenía a su alcance. El éxito de esta política económica fue total: en los diez años que siguieron al fin de la guerra el producto nacional bruto por habitante de la República Federal de Alemania creció a una tasa media del 11,5% anual (calculado a partir del *Project Maddison*); los salarios reales entre 1948 y 1952 crecieron a una tasa media anual del 5,9% (calculado a partir de Carlin, 1992, Tabla 15.4. Si tuviéramos datos desde 1946, sin duda el crecimiento del salario sería mayor).

El **contraste con la economía de la Alemania Oriental**, que pocos meses después de constituirse la RFA se convertiría en estado “independiente” con el nombre de República Democrática Alemana (RDA), es evidente. No podemos hacer comparaciones cuantitativas, porque la contabilidad de los países comunistas es diferente. Pero los resultados de la política económica comunista están muy claros. Lo que luego se llamó República Democrática Alemana, aunque había disfrutado de un programa de industrialización muy intenso bajo el régimen nazi, se vio perjudicada tanto por el régimen económico comunista como por su aislamiento político. Hardach insiste en llamarla “Alemania Central”, no Oriental, porque hasta el fin de la guerra la Prusia Oriental comprendía una gran extensión al este de la frontera Oder-Neisse, territorio que hoy pertenece a Polonia. Aunque nos suene extraña, esta denominación ayuda a comprender parte del problema de la RDA que, por su posición central en el Reich, estaba muy conectada con el resto de Alemania tanto para su aprovisionamiento de materias primas como para los mercados de sus productos. Al quedar separada del resto de Alemania, su red comercial y de transporte quedó trunca, lo que añadió una

dificultad adicional al gran problema que fue el encontrarse incrustada en la Europa Oriental, satélite de la Unión Soviética y, por lo tanto, obligada a adoptar un modelo económico similar al de esta potencia, caracterizado por la estatalización de la mayor parte de la economía, la eliminación del empresario como agente y del mercado como mecanismo de estímulo y distribución, y, consecuentemente, por la burocratización y la planificación de la producción y de la distribución. Este modelo, que en ocasiones ha producido resultados positivos, a la larga se ha mostrado siempre muy inferior a la economía de mercado en cuanto a innovación, dinamismo, y crecimiento. Además de verse obligada a adoptar el modelo comunista de la economía planificada, la Alemania Oriental fue víctima de un desmantelamiento y despojo industrial por parte de la URSS mucho más sistemático que el que sufrió la RFA a manos de los aliados occidentales.

No tenemos tiempo ni espacio aquí para más detalles. Baste recordar que el fracaso de la economía de la RDA fue el detonante que terminó con el comunismo en Europa. En sus últimos años, la Alemania comunista estuvo sostenida y financiada por préstamos de la RFA, su enemiga y rival durante casi cuarenta años. Y que al cabo, el muro que había construido para evitar la sangría de emigrantes que huían a la RFA no sirvió para detener esta riada, que se canalizó a través de Hungría y Austria, y que, a la postre, trajo consigo el derribo del muro por los ciudadanos de la misma RDA que lo había construido y, poco tiempo después, la absorción de la RDA por su antaño rival, la RFA.

ESPAÑA

¿Qué tiene que ver la historia de Alemania en la postguerra con el presente de la España post-covid19? Aunque, como hemos visto, la situación ofrece grandes diferencias de un caso a otro, la historia comparada siempre puede brindar enseñanzas. En ambos casos nos encontramos con países saliendo de una gran tragedia y obligados a tomar **graves decisiones con vistas a una reconstrucción radical**, porque en ambos casos guerra y pandemia han dejado a las economías en una situación alarmante de postración. En ninguno de los dos casos puede la reconstrucción pretender una simple vuelta al *status quo ante* porque los tiempos cambian y una simple vuelta atrás no sería sino una solución incompleta en el mejor de los supuestos. En ambos países las sociedades afectadas por la tragedia adolecen, o adolecieron, de grandes problemas que exigieron grandes reformas y la tarea de reconstrucción debe ir acompañada de serias mejoras, que es más fácil adoptar cuando toda la población es consciente de que un gran cambio es inminente y necesario.

Hay otro paralelo que se ha traído a colación pública recientemente, el de los **Pactos de la Moncloa**, que se convinieron entre las fuerzas políticas y sociales españolas durante la Transición a la democracia, en octubre de 1977, en un momento también crucial, tras el fin de la dictadura de Franco, momento en que los desequilibrios económicos amenazaban con obstaculizar gravemente la reforma política que la situación requería. Las circunstancias ahora no son las mismas, ciertamente, pero nos

encontramos en una encrucijada en que las consecuencias económicas de la pandemia pueden afectar gravemente a la futura convivencia nacional. Las consideraciones que siguen tienen siempre presentes las enseñanzas que pueden obtenerse, tanto del ejemplo alemán como del de los Pactos de La Moncloa, de los que se ha hablado mucho recientemente pero que parecen haber caído en un repentino olvido.

Otro paralelo entre la Alemania de postguerra y la España de hoy es que se contó y se cuenta con una fuerte **ayuda exterior** para la tarea de reconstrucción (entonces la ayuda de los aliados, en especial, pero no únicamente, el Plan Marshall; hoy se trata de la contribución de nuestros socios de la UE). Hoy, como entonces, una parte de esa ayuda será una transferencia sin contrapartida, lo que podríamos llamar un regalo. Pero este regalo no va a ser incondicional, como no lo fue entonces la ayuda americana. El Plan Marshall vino acompañado de una estructura de cooperación internacional encaminada a suprimir las trabas al libre funcionamiento de los mercados; la agencia más conocida creada en esta circunstancia fue la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica, hoy OCDE, al incluir países no europeos). El Plan Europeo de Reconstrucción de 2020 indudablemente tendrá un fuerte **elemento condicional**, aunque al parecer, en lugar de un número de exigencias específicas que acompañen a la concesión de los préstamos y las transferencias, la comisión que administre el Plan estudiará propuestas o programas de reformas elevados por los candidatos a recibir la ayuda. Previsiblemente, estos programas serán examinados, evaluados y, en su caso, aprobados; es muy probable, sin embargo, que estos exámenes y evaluaciones puedan ir acompañados de observaciones, y propuestas de modificación, de modo que el programa de reforma que finalmente se apruebe sea resultado de una negociación entre la comisión y cada uno de los candidatos. También resulta muy previsible que la ayuda se reparta en varios tramos, y que las sucesivas transferencias se vean condicionadas al progreso satisfactorio del programa de reformas. En consecuencia de todo esto, los contenidos del Programa de Reformas que España eleve a la Comisión van a ser un elemento muy importante en todo el proceso de reconstrucción post-pandemia.

No se trata aquí de trazar tal programa de reformas, algo que corresponde a otros capítulos del presente ensayo; pero sí queremos sugerir algunos posibles puntos de ese Programa inspirados en la historia económica que acabamos de resumir. Un punto que alcanzó gran relevancia durante la Segunda Postguerra Mundial fue la restauración del funcionamiento de los **mercados nacionales e internacionales**. Durante la primera mitad del siglo XX, en especial en los decenios que siguieron a la Primera Guerra Mundial tuvo lugar un reflujo contrario a la apertura comercial que había caracterizado a la segunda mitad del siglo XIX. La Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión de 1929-39 contemplaron una regresión hacia el nacionalismo económico, un alza de las barreras al comercio internacional, y un creciente intervencionismo. Los aliados percibieron correctamente que este fraccionamiento internacional regresivo había sido una de las causas de la agravación de la depresión económica y había contribuido poderosamente al estallido de la Segunda Guerra Mundial. Por consiguiente, aprovecharon los programas de reconstrucción postbélica para fomentar una vuelta a la

globalización de la economía y la caída de las barreras económicas intranacionales e internacionales. Es evidente que hoy nos encontramos abocados a una vuelta al aislacionismo económico al socaire de la pandemia, que, a falta de medicamentos adecuados, ha obligado a los estados a recluir y aislar a las poblaciones, restringiendo los movimientos regionales e internacionales de individuos y mercancías. El coste de esta fragmentación socioeconómica ha alcanzado cifras astronómicas y se ha cobrado un altísimo precio en términos de bienestar, aumentando grandemente el riesgo de pobreza en segmentos crecientes de la población. Es esta catástrofe económica la que ha suscitado el Plan de Reconstrucción. Por lo tanto, una primera exigencia de las reformas debe ser procurar una vuelta lo más rápida posible a la **apertura y libertad de los mercados**, con todas las precauciones necesarias por razones médicas, pero también sin innecesarias dilaciones. Debemos recordar, por si hiciera falta, la enorme importancia y éxito que tuvieron las medidas de liberalización económica en la Segunda Postguerra Mundial, y también en España a raíz del Plan de Estabilización de 1959 y de los Pactos de la Moncloa a que antes nos referimos. También debemos tener en cuenta la alta probabilidad de que en el medio plazo (un año o antes) aparezcan en el mercado vacunas y medicamentos que reduzcan sensiblemente el contagio, faciliten la curación, y permitan un vuelta razonablemente rápida a las condiciones favorables para los intercambios interregionales e internacionales.

Uno de los problemas actuales de la economía española, que se ha visto agravado por las medidas contra la pandemia, radica en que el territorio esté dividido en 17 Comunidades Autónomas dotadas de tan alto grado de autogobierno que en muchos casos el **mercado nacional se ha visto fraccionado**, dificultando el funcionamiento de tanto de la administración pública como de las empresas, sean éstas privadas o públicas. El momento actual sería muy apropiado para que, sin prescindir de los aspectos positivos de la existencia de Comunidades Autónomas, se restringiera su capacidad de poner barreras al funcionamiento del mercado nacional como un espacio económico único y libre de obstáculos.

Podríamos también traer a cuento aquí el contraejemplo de la economía de la RDA cuya espectacular debacle nos previene contra los intentos que hoy se perciben en España de provocar una **regresión hacia la economía estatista e intervenida**, cuyos fracasos en Alemania y en muchos otros países, latitudes y épocas debieran habernos ya desengañado.

A este respecto conviene hacer una referencia al “efecto Olson” antes mencionado. Para Olson (1982, 1996) la virtud compensatoria de las grandes catástrofes sociales es la posibilidad de **eliminación de las trabas institucionales** que las sociedades, tanto democráticas como autoritarias, van acumulando a lo largo del tiempo y que terminan por constituir serias trabas al crecimiento económico. En la España de hoy este tipo de trabas son abundantes, tanto en forma de una esclerótica e ineficiente burocracia estatal, a menudo duplicada e incluso triplicada --o más-- por las diversas capas burocráticas (nacional, autonómica, provincial y municipal) como de diversas formas de colusión de empresas privadas y públicas que se comportan de manera muy

parecida a lo descrito por Olson. La existencia de estas trabas es bien conocida tanto dentro como fuera de España (factores monopolísticos y oligopolísticos, captura de los reguladores por los regulados, etc.). Sería un gran aliciente y una gran baza a favor de las propuestas españolas que sus redactores se mostraran familiarizados con este problema y deseosos de resolverlo.

Otro problema importante hoy (y siempre) en España es el del mercado de trabajo. Aquí nos aleccionan tanto el caso de Alemania como el de los Pactos de la Moncloa. Sabemos que Erhard logró convencer a los sindicatos alemanes de que moderaran sus exigencias salariales con la vista puesta en el medio plazo, ya que esa moderación atraería la inversión y a su vez un aumento en la oferta de puestos de trabajo, mejoras en la productividad y, gracias a todo esto, los anhelados aumentos salariales. Los sindicatos le escucharon y a la larga se alegraron de haberlo hecho. Al éxito contribuyó el factor migratorio que vimos: la economía alemana atrajo millones de trabajadores de la RDA y, cuando este flujo cesó en 1961, la entrada de nuevos trabajadores continuó con inmigrantes no alemanes (españoles, italianos, portugueses, turcos...); el constante influjo de inmigrantes moderó las alzas salariales y alimentó el “milagro alemán”. Los Pactos de la Moncloa en España también lograron que los sindicatos aceptaran moderar sus demandas salariales a cambio de una expansión en el empleo gracias al fin de la sangría de cierres empresariales que la crisis de aquellos años trajo consigo, y que en España combinó factores económicos con incertidumbre política. Hoy vemos en España una prueba más de la amenazadora desorientación de quienes quieren **rigidificar y segmentar de nuevo el mercado laboral** en aras del monopolio (o duopolio) sindical. Sería un desastre sin paliativos que se derogara, siquiera fuera parcialmente, la vigente legislación laboral; de sufrir ésta alguna modificación, debiera ser en sentido contrario, de mayor flexibilidad, como sugieren Dustmann y otros (2014) en referencia a la gran flexibilidad del mercado de trabajo alemán tras la absorción de la RDA por la RFA y el shock de la Gran Recesión de 2007. Hoy las fronteras se han cerrado, quizá sólo momentáneamente, a la inmigración, pero el número de parados, ya habitualmente alto en España, está aumentando aceleradamente como secuela del Covid19, algo que en Alemania no está ocurriendo. Este ejército laboral de reserva en España debe contribuir a la moderación salarial que, junto a una serie de incentivos fiscales que fomenten el ahorro y la inversión, puede estimular la actividad productiva, la productividad, y la competitividad. Debe recordarse, sin embargo, que la política salarial del actual gobierno y de su directo antecesor ha ido en la dirección contraria, con subidas radicales del salario mínimo que han contribuido sin duda, a frenar la creación de empleo aún en los meses anteriores al estallido de la pandemia. Los recientes cierres, desinversiones y deslocalizaciones en los sectores del automóvil, metalúrgico, etc., son una clara indicación de que algo anda muy mal en la política laboral y de empresa en nuestro país.

Existe acuerdo entre los especialistas en que un factor que contribuyó al éxito del Plan Marshall en Alemania en particular, y en general en la Europa Occidental, fue que, pese a los millones de muertes en la guerra, la población superviviente poseía un

alto grado de **capital humano** en términos de formación, iniciativa, disciplina, deseo de mejorar, y confianza en el futuro. Las autoridades españolas deben también mostrar su voluntad de estimular estas cualidades entre su población, mejorando la calidad de la educación que ofrecen tanto el Estado como las instituciones privadas. Los resultados españoles en las pruebas PISA, por ejemplo, dejan mucho que desear. Los planes del Ministerio de Educación de desligar casi totalmente la obtención de becas a todos los niveles de la enseñanza de los resultados académicos son un grave error que pone en peligro el futuro progreso de la educación en España, cuando todas las evidencias internacionales indican que hay una alta correlación entre indicadores de éxito educativo y crecimiento económico. Es difícil que las medidas demagógicas y electoralistas como la que acabamos de citar reciban la aprobación de la comisión de la UE que examine las propuestas de los países candidatos a la ayudas.

Recapitulando, la experiencia alemana en la postguerra nos recuerda la necesidad de que las futuras políticas de reconstrucción en España incluyan un esfuerzo por restaurar la unidad y la libertad de los mercados, tanto nacionales como internacionales, y procuren limitar al máximo la intervención estatal en la economía salvo en casos muy concretos, como el de los monopolios, trusts, oligopolios, etc., casos en los que el Estado debe intervenir para restaurar, en lo posible, la libre competencia; esto es así especialmente en el caso del mercado de trabajo. Se debe igualmente tratar de reducir el déficit presupuestario tan pronto como sea posible, y reformar el sistema educativo para ponerlo entre los mejores del mundo (algo que han hecho, con excelentes resultados, países de tamaño medio como el nuestro, por ejemplo, Finlandia, Corea, Irlanda, e incluso nuestro vecino Portugal), lo cual, entre otros beneficios, sabemos que ha contribuido poderosamente, en Alemania y otros muchos países, a producir un rápido crecimiento económico.

Referencias

- Carlin, W. (1992), West German growth and institutions, 1945-90, en: Crafts y Toniolo, (Eds.) pp. 455-497.
- Crafts, N. y Toniolo, G. (1995), *Economic growth in Europe since 1945*, Cambridge: Cambridge University Press .
- Crafts, N. y Toniolo, G. (1996), Postwar growth: an overview, en: Crafts y Toniolo, (Eds.) pp. 1-37.
- Díez Espinosa, J.R. (2002), *El laberinto alemán. Democracias y dictaduras (1918-2000)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Dustmann, C., Fitzenberger, B., Schönberg, U., y Spitz-Oener, A., (2014), From Sick Man of Europe to Economic Superstar: Germany's Resurgent Economy, *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 28, 1, pp. 167-188.
- Eichengreen, B. (2007), *The European Economy Since 1945. Coordinated Capitalism and Beyond*, Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Eichengreen, B. (1996), Institutions and economic growth: Europe after World War II. en: Crafts y Toniolo, (Eds.) pp. 38-72.
- Forsyth, D. J. (1997), Restoring international payments: Germany and France confront Bretton Woods and the European Payments Union. *Working paper, Instituto Juan March*
- Grosser, A. (1965), *The Federal Republic of Germany. A Concise History*, New York: Praeger.
- Hardach, K. (1980), *The Political Economy of Germany in the Twentieth Century*, Berkeley: University of California Press.
- Milward, A. S. (1984), *The Reconstruction of Western Europe*, Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Olson, M. (1982), *The Rise and Decline of Nations. Economic Growth, Stagflation, and Social Rigidities*, New Haven, Conn.: Yale University Press.
- Olson, M. (1996), The varieties of Eurosclerosis: the rise and decline of nations since 1982. en: Crafts y Toniolo, (Eds.) pp. 73-94.
- Paqué, K.-H. (1996), Why the 1950s and not the 1920s? Olsonian and non-Olsonian interpretations of two decades of German economic history, en: Crafts y Toniolo, (Eds.) pp. 95-106.
- Ritschl, A. O. (1996), An exercise in futility: East German economic growth and decline, 1945-89, en: Crafts y Toniolo, (Eds.) pp. 498-540.
- Tortella, G. (2014), La renovación económica y social de los Borbones: la política económica en España en el siglo XVIII, en Morales Moya, Antonio (ed.), *1714. Cataluña en la España del siglo XVIII*, Madrid: Cátedra, pp.263-291.